



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1156** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2033394)

PARANÁ, 19 ABR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente D-149 de Gualeguaychú solicita el reconocimiento del Proyecto "*Aula Inclusiva: estrategias y recursos didácticos para atender dificultades de Aprendizaje*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que las escuelas son el espacio donde se producen las transformaciones y es allí donde hay que buscar medios para incluir a todo el alumnado sin exclusión alguna, necesitándose docentes con aptitudes para detectar barreras que dificulten el aprendizaje y la participación.

Que el Proyecto brinda, fundamentalmente, información y formación clarificadora mejorando las prácticas áulicas en pos de la comunidad educativa a la que pertenecen, y se focalizara en sus capacidades, potencialidades, habilidades y saberes para lograr una participación plena;

Que sus objetivos son, comprender las características generales de los alumnos que presentan problemas de aprendizaje y reconocer las particularidades aplicando las diferentes estrategias de intervención para mejorar tanto las prácticas docentes y el rendimiento académico y social del alumno, potenciar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos, en especial de quienes estén en situación de vulnerabilidad y por lo tanto en riesgo de ser excluidos; impulsar a través de la Capacitación Docente el funcionamiento del pleno desarrollo en una escuela inclusiva que atienda las dificultades del aprendizaje teniendo en cuenta el concepto de neurodiversidad en el aula, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Especial y Adultos, contando con una carga horaria de 24 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Am.

////



Provincia de Entre Ríos

1156

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2033394)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto “*Jornadas de Aula Inclusiva: estrategias y recursos didácticos para atender dificultades de Aprendizaje*”, organizado por el Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente D-149 de Gualeguaychú, destinado a docentes de todos los Niveles educativos, con un total de veinticuatro (24) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-**Asistentes:** 0,20 Puntos.-

-**Responsables:** 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario- Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente D-149 y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Gestión Privada. Oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Paola Fiorentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMP

DR. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Milda Irazabal de Leandó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos